

Evaluación de Diseño

Vinculación y Servicios Educativos

Ejercicio fiscal 2019



Servicio
Realizado

Meta

Logro

C01 Institución en modelos de gestión para resultados implementada	Metas cumplidas	100%
C02 Incubadora de empresas instalada	Organización de servicios ofertados	0%
C03 Educación integral otorgada	Alumnos participan en actividades cívicas, deportivos, culturales y ambientales a través de 44 eventos participaron 1,074 alumnos	164%
C04 Institución con modelo de equidad de género implementado	Personal docente y alumnos participan en 5 talleres de campañas de sensibilización en el modelo de equidad de género	53%



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



La UTP presentó normatividad estatal y reglamentos de alcance institucional que regulan los servicios del programa Vinculación y Servicios Educativos, asimismo la evidencia de recopilación de datos adicionales, se identifican áreas de oportunidad principalmente al cumplir con el principio de acceso público en las fuentes de información e incorporar aquellos objetivos que opera el ente público que establece la Ley de la Universidad de Parral, para que la MIR y el POA sean congruente con las atribuciones y el Convenio que signa la SEP y el Gobierno del Estado; Falta incluir los supuestos en todos los niveles y la creación del padrón de beneficiarios del Pp.

3.2 DESCRIBIR LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU RELEVANCIA:



I

Incorporar en la MIR y POA los servicios que se otorgan a los educandos, empresas y usuarios externos de acuerdo a las atribuciones de la UTP en el ámbito de Vinculación.

II

Creación de un padrón de beneficiarios del Pp y los criterios de elegibilidad.

III

Crear fuentes de información de acceso público que permitan verificar el grado de cumplimiento del desempeño de cada uno de los indicadores de la MIR y el POA.

IV

Alinear el POA y la MIR al PND y vincular la contribución de largo plazo y de programas que derivan de los Planes de Desarrollo.

V

Detallar los recursos del presupuesto autorizado, modificado y gasto





VI

Difundir la Visión y Misión de forma consistente en todos los documentos oficiales

VII

Expresar el problema central en forma negativa, para que cumpla con la MML

VIII

Verificar la relación causa-efecto y establecer supuestos en todos los niveles de la MIR para lograr la lógica vertical y horizontal.

IX

Promover y fortalecer la investigación científica y tecnológica

X

Modificar los criterios de cálculo para determinar el logro de los objetivos en algunos los niveles de la MIR, redefinir la frecuencia de medición de los indicadores de gestión e incluir indicadores con las 4 dimensiones.



XI

Mejorar los registros contable-presupuestal y programático que faciliten la información detallada del ejercicio presupuestal por tipo de gasto y objeto del gasto y demás clasificadores presupuestarios a nivel de componente y Pp

XII

Establecer medios de información con lenguaje ciudadano, difundir informes de satisfacción de los usuarios y perfeccionar la presentación de la información en el portal de la UTP

XIII

Mejorar el desempeño del programa para lograr cumplir con las metas programadas de todos los niveles.

XIV

Actualizar la alineación al PND vigente en todos los niveles de la MIR

XV

Realizar un análisis de perspectiva de género que identifique si existen brechas de desigualdad.